# **DIARIO OFICIAL**

# DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 2

## **Empresas y Cooperativas**

#### **CVE 1834082**

#### **EXTRACTO**

TEODORO PATRICIO DURÁN PALMA, Notario Público Titular de la Quinta Notaría de Talca, con oficio en 1 Norte Nº 888 de Talca, certifico: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 07 de octubre de 2020, Repertorio Nº 5.823-2020, don JUÂN CARLOS QUEZADA APABLAZA, cédula de identidad Nº 9.821.419-4, domiciliado en calle 1 Sur 690, oficina 1217, comuna de Talca; doña JACQUELINE AUSSET GARCÍA, cédula de identidad Nº 8.321.398-1, domiciliada en Camino al Aromo, Lote 9, comuna de Talca; don DANILO ALBERTO PARRA LOYOLA, cédula de identidad Nº 12.919.280-1, domiciliado, en loteo "Santa Margarita de Huilquilemu" parcela 6, comuna de Talca; doña LUCIA BEATRIZ CALDERON MENA, cédula de identidad Nº 13.506.874-8, domiciliada en loteo "Santa Margarita de Huilquilemu" parcela 6, comuna de Talca; y don RICARDO EDUARDO TEJOS RODRÍGUEZ, cédula de identidad Nº 10.156.408-8, domiciliado en calle Chacabuco Nº 721, comuna de Linares, constituyeron sociedad por acciones: Razón social: "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ALTO LAS CRUCES SpA". Domicilio: Talca, pudiendo establecer oficinas, agencias, o sucursales en cualquier punto del territorio nacional o del extranjero. Duración: indefinida. Objeto social: la inversión de bienes muebles, raíces y de cualquier naturaleza: compra, venta, arrendamiento, administración, explotación, transferencia y comercialización de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, agrícolas, urbanos o rurales; la adquisición de todo tipo de vehículos motorizados y/o maquinaria pesada, llámese camiones, grúas, retroexcavadoras, buldozeres, cargadores, motoniveladoras, compresores, soldadoras, etcétera, y en general toda clase de maquinarias especialmente destinadas a movimiento de tierra y/o su transporte, para ofrecerlas en arrendamiento o para efectuar los objetos sociales; Prestación de servicios en el área de la ingeniería y la construcción tales como la realización de proyectos y/o estudios de ingeniería, arquitectura, planificación, administración e inspección de obras y prestación asistencia técnica en general; Realización de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo contratar y/o subcontratar a personas naturales o jurídicas relacionadas con su objeto; Prestar asesorías a terceros en todas las áreas que lo requieran, sean estos personas naturales o jurídicas, empresas, instituciones públicas o privadas, o cualquier clase de organización o entidad que lo solicite; Efectuar corretaje de toda clase de bienes mueble o inmuebles, por cuenta propia o ajena; y Desarrollar toda labor, función o actividad que los socios acuerden, relacionados con el objeto social y en general todas las que se relacionan directa o indirectamente con las anteriores. Capital: \$12.000.000.-, dividido en 120 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y de un valor de \$100.000.- cada una, que se suscribe, entera y paga de la siguiente forma: A)JUAN CARLOS QUEZADA APABLAZA, suscribe 20 acciones por las que pagará la suma de \$2.000.000.-, que entera y paga en este acto de contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; B) JACQUELINE AUSSET GARCÍA, suscribe 20 acciones por las que pagará la suma de \$2.000.000.-, que entera y paga en este acto de contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; C) DANILO ALBERTO PARRA LOYOLA suscribe 20 acciones por las que pagará la suma de \$2.000.000.-, que entera y paga en este acto de contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; D)LUCIA BEATRIZ CALDERON MENA suscribe 20 acciones por las que pagará la suma de \$2.000.000.-, que entera y paga en este acto de contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social; y, E) RICARDO EDUARDO TEJOS RODRIGUEZ, suscribe 40 acciones por las que pagará la suma de \$4.000.000.-, que entera y paga en este acto de contado, en dinero efectivo, que ingresa a la caja social. De esta forma se ha suscrito y pagado por los accionistas la totalidad del capital de la sociedad de \$12.000.000.-, dividido en 120 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y de igual valor. Administración, representación de la sociedad y uso de la razón social: Corresponderá al o a los socios quienes podrán designar un Gerente, por la mayoría simple de las acciones suscritas, en junta ordinaria o extraordinaria de accionistas. Mientras no se designe gerente en junta de accionistas será suficiente la designación que se hace en artículo primero

CVE 1834082

**Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web:** www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

transitorio de los estatutos, conforme al que, los accionistas actuando en su carácter de administradores de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo undécimo de estos estatutos, vienen por este acto en designar como gerente o administrador de la sociedad a don DANILO ALBERTO PARRA LOYOLA. Sin perjuicio de las facultades propias del gerente que señala el ordenamiento jurídico, la administración de la sociedad estará a cargo de don DANILO ALBERTO PARRA LOYOLA hasta por un monto de 200 unidades de fomento y, por sobre dicho monto, corresponderá a Don DANILO ALBERTO PARRA LOYOLA, don RICARDO EDUARDO TEJOS RODRIGUEZ y don JUAN CARLOS QUEZADA APABLAZA, para que el primero conjuntamente con don RICARDO EDUARDO TEJOS RODRIGUEZ o don JUAN CARLOS QUEZADA APABLAZA, indistintamente, en su calidad de administrador o administradores, según corresponda y anteponiendo su firma o sus firmas a la razón social, representará o representarán a la sociedad con las más amplias facultades pudiendo obligarla en toda clase de actos y sin que la enumeración sea taxativa podrá ejercer las señaladas en los Estatutos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Talca, 07 de octubre de 2020.

